



### PROCESO DE

# Preparación Matrimonial

¡Felicitaciones por su decisión de recibir el Sacramento del Matrimonio! El proceso de preparación matrimonial está diseñado para guiar a las parejas comprometidas o civilmente casadas hacia un matrimonio sacramental y proporcionar herramientas esenciales para vivir este pacto de por vida. Esta guía para la preparación matrimonial se aplica a todos los católicos de la Diócesis de Orlando.

### A. Entrevista Preliminar

Programe una reunión con un sacerdote, diácono o ministro pastoral en su parroquia local para comenzar con la preparación sacramental para el matrimonio. Esta cita debe tener lugar entre seis a doce meses antes de la fecha propuesta para la boda y antes de fijar cualquier arreglo social de la boda. Durante esta cita, el sacerdote, diácono o ministro pastoral proporcionará una explicación del proceso de preparación matrimonial y solicitará los documentos necesarios para completar su expediente prenupcial.

\*Si cualquiera de las partes ha tenido un matrimonio previo (ya sea civil o religioso), no se puede establecer la preparación matrimonial/fecha de la boda hasta que se reciba una notificación por escrito de que la Declaración de Nulidad es definitiva y hasta que se elimine toda restricción para un matrimonio futuro. Comuníquese con su párroco para una consulta y comenzar el proceso de anulación. Para más información sobre Anulaciones, visite la página del Tribunal: https://www.orlandodiocese.org/office/about-us-annulments/

### B. Proceso de Evaluación

El sacerdote o ministro pastoral utilizará una variedad de métodos para ayudar a determinar la madurez de la pareja y cuan preparados están para el matrimonio. Esta evaluación incluye completar el cuestionario prenupcial (formulario A), formulario de testigos (formulario B) y el proceso de inventario prematrimonial (p.ej., Fully Engaged, FOCCUS, etc.)

### C. Establecer la Fecha de la Boda

La fecha final para la boda no debe ser fijada hasta que todo el proceso de evaluación haya sido completado y se haya tomado la decisión de proceder con la preparación sacramental para el matrimonio.

#### D. Instrucción

Una vez determinada la preparación para el matrimonio, la pareja va a finalizar la fecha de la boda y comenzar el proceso de instrucción. El sacerdote o diácono describirá la preparación sacramental requerida. El proceso de instrucción incluye la participación de la pareja en un programa/curso de formación matrimonial.

\*Si su parroquia no ofrece formación matrimonial, puede asistir a un Pre-Cana Diocesano. Si no puede asistir a un programa en persona, comuníquese con su parroquia para obtener información sobre las opciones de cursos prematrimoniales virtuales aprobados por la diócesis.

### E. Liturgia de la Boda

La pareja tendrá la oportunidad de planificar la liturgia de la boda con el sacerdote o diácono quien oficiará la ceremonia. Esto incluye la selección de las lecturas, música, ministros litúrgicos y otros temas relacionados.

## LISTADO DE Preparación Phatrimonial

Esperamos que la siguiente información le sea útil a medida que se va preparando para el Sacramento del Matrimonio. Recuerde que su boda es solo un día; su matrimonio es para toda la vida.

### 1. Entrevista Preliminar

○ Entre seis a doce meses antes de la fecha prevista de la boda, programe una reunión con un sacerdote, diácono o ministro pastoral en su parroquia local para discutir el proceso de preparación matrimonial. Si se va a casar fuera del estado o en otra parroquia, proporcione la siguiente información: nombre y dirección de la parroquia donde se celebrará la boda, nombre del celebrante, y la fecha prevista de la boda.

\*Si cualquiera de las partes ha tenido un matrimonio previo (ya sea civil o religioso), no se puede establecer la preparación matrimonial/fecha de la boda hasta que se reciba una notificación por escrito de que la Declaración de Nulidad es definitiva y hasta que se elimine toda restricción para un matrimonio futuro. Comuníquese con su párroco para una consulta y comenzar el proceso de anulación. Para más información sobre Anulaciones, visite la página del Tribunal: <a href="https://www.orlandodiocese.org/office/about-us-annulments/">https://www.orlandodiocese.org/office/about-us-annulments/</a>

### 2. Proceso de Inventario Pre-Matrimonial

- Ocomplete el inventario prematrimonial p.ej., Fully Engaged, FOCCUS, Prepare/Enrich, etc.
- Reunirse con una pareja facilitadora asignada por su parroquia para revisar los resultados del inventario. (2-4 reuniones)

### 3. Formación Matrimonial

O Reciba formación para ayudarle a crecer en su comprensión del Sacramento del Matrimonio y para aprender habilidades prácticas, como comunicación, crianza de los hijos, y administración financiera.

\*Si su parroquia no ofrece formación matrimonial, puede asistir a un Pre-Cana Diocesano. Si no puede asistir a un programa en persona, comuníquese con su parroquia para obtener información sobre las opciones de cursos prematrimoniales virtuales aprobados por la diócesis.

### 4. Planificación Familiar Natural - Opcional

Aprenda sobre la Planificación Familiar Natural (PFN) y reunirse con un instructor especializado en uno de los métodos. Para más información, visite: <a href="https://www.orlandodiocese.org/ministry/natural-family-planning/">https://www.orlandodiocese.org/ministry/natural-family-planning/</a>

### 5. Documentos Necesarios para Completar el Expediente Prenupcial Antes de la Boda

- Certificado de bautismo de cada partido católico, fechado no más de seis meses antes de comenzar el proceso de preparación matrimonial - se puede obtener en la parroquia donde fue bautizado. Copia del certificado de bautismo para bautizados no católicos.
- Cuestionario Prenupcial Formulario A. El sacerdote o diácono lo completará con la pareja.
- Testimonio de Testigo para Comprobar la Libertad para Casarse Formulario B. Dos testigos por cada parte, preferiblemente los padres o familiares cercanos. Formularios serán entregados a la pareja por el sacerdote o diácono.
- Certificado de defunción del cónyuge anterior o Decreto de anulación, si estuvo casado anteriormente.
- O Dispensaciones Canónicas y Permisos De ser necesario, el sacerdote o diácono lo completará con la pareja.
- Certificado de Participación en un programa/curso de preparación matrimonial.
- Licencia de Matrimonio del Secretario del Tribunal del Condado- solicítelo de dos a cuatro semanas antes de la boda. Visite la página web de su condado para obtener más información.

### 6. Planificación de la Liturgia de su Boda y Reunión de Seguimiento

- O Reunirse con el sacerdote, diácono o ministro pastoral para planificar la liturgia de su boda.
- O Seleccione las lecturas bíblicas, oraciones, peticiones, etc. de los libros litúrgicos apropiados p.ej., Juntos para toda la Vida, El Orden de Celebrar el Matrimonio.
- Reunirse con el director de música para elegir la música de la liturgia.
- O Programar con la iglesia un ensayo de boda.
- O Participe en el Sacramento de Reconciliación antes del día de su boda, si es católico.

